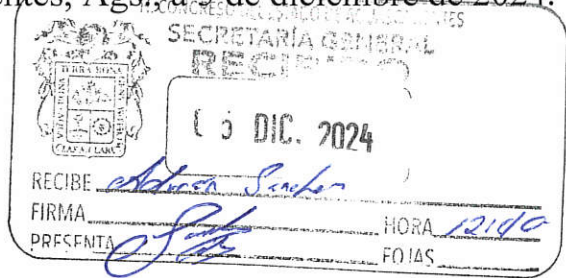


ASUNTO: Punto de Acuerdo.

Aguascalientes, Ags., a 5 de diciembre de 2024.

**HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**



SECRETARÍA GENERAL
RECIBO
5 DIC. 2024
RECIBE *Adriana Sanchez*
FIRMA *[Signature]* HORA *12:00*
PRESENTA *[Signature]* FOIAS

DIPUTADAS GENNY JEANETTE LÓPEZ VALENZUELA, ANA LAURA GÓMEZ CALZADA y el DIPUTADO JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN integrantes del Grupo Parlamentario Mixto “por la Cuarta Transformación en Aguascalientes” de la Sexagésima Sexta Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como en los Artículos 148, 149 fracciones I y IV, y 153 Fracción II de su Reglamento, sometemos ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el **Punto de Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, realice los trámites y gestiones necesarias para la donación del inmueble del proyecto del Hospital ubicado en la carretera 45 Norte, del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles en el Municipio de Pabellón de Arteaga, a favor de la Federación, a fin de que dichas instalaciones médicas formen parte del sistema de salud del Gobierno Federal, al tenor de la siguiente:**

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

El derecho a la salud es un derecho primordial y universal.

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

El presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo proponer la donación del inmueble del proyecto del hospital ubicado en la carretera 45 Norte, en el Fraccionamiento Plutarco Elías Calles, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, a la Federación. Este predio sería destinado para la construcción de un hospital especializado en atención traumatológica, un proyecto de enorme relevancia para nuestra región y para la calidad de vida de las y los aguascalentenses.

La especialización en traumatología es una necesidad urgente. Las estadísticas de accidentes en la carretera 45 Norte son alarmantes, siendo esta una de las vialidades más transitadas del estado y, lamentablemente, una de las más peligrosas. La construcción de un hospital especializado no solo permitiría atender de manera oportuna las emergencias derivadas de estos incidentes, sino que también reduciría significativamente las complicaciones de salud y salvaría vidas, al ofrecer intervenciones rápidas y adecuadas en casos críticos.

Además, un hospital especializado en traumatología tendría múltiples beneficios para nuestra región:

1. **Atención de alta calidad y especializada:** Contar con un centro de traumatología permitiría que los pacientes reciban tratamientos específicos y avanzados, reduciendo la necesidad de trasladarlos a otras ciudades o estados, lo que muchas veces pone en riesgo su vida.
2. **Mejora en la infraestructura de salud regional:** Este hospital fortalecería la red de salud en la región norte del estado, beneficiando no solo a Pabellón de Arteaga, sino también a municipios vecinos y estados colindantes.
3. **Reducción de la saturación hospitalaria:** Al especializarse en traumatología, este hospital descongestionaría otros hospitales generales del estado, que actualmente se ven sobrecargados al atender pacientes de todo tipo de emergencias.
4. **Generación de empleos y formación médica:** La construcción y operación de este hospital no solo impulsará la economía local con la generación de empleos directos e indirectos, sino que también será un espacio ideal para la formación de

personal médico especializado, consolidando a Aguascalientes como un referente en atención médica.

5. **Recuperación de la inversión existente:** Con este proyecto, se aprovecharía la infraestructura y recursos ya invertidos en el inmueble, garantizando que estos no queden en el abandono y se transformen en un beneficio tangible para la población.

Por ello, exhortamos respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, para que realice las gestiones necesarias y formalice la donación del inmueble en favor de la Federación. De esta forma, estas instalaciones podrán incorporarse al sistema de salud del Gobierno Federal y cumplir con un propósito vital para nuestra comunidad.

Invito a esta soberanía a reflexionar sobre la trascendencia de este proyecto. Estamos hablando de salvar vidas, de dar respuestas rápidas a emergencias críticas y de ofrecer un servicio especializado que impactará positivamente en miles de familias. Hagamos de este hospital una realidad para el beneficio de todos los habitantes de Aguascalientes y sus alrededores. Es nuestra oportunidad de marcar una diferencia significativa en el acceso a la salud y la calidad de vida de nuestra gente.

En este tenor la concurrencia existente entre los tres órdenes de gobierno en materia de salud, nos permite garantizar que para que la población del norte del Estado de Aguascalientes sea beneficiada y cuente con instalaciones médicas dignas y adecuadas, que brinden acceso a su derecho a la salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar a esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, realice los trámites y gestiones necesarias para la donación del inmueble del proyecto del Hospital ubicado en la carretera 45 Norte, del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles en el Municipio de Pabellón de Arteaga, a favor de la Federación, a fin de que dichas instalaciones médicas formen parte del sistema de salud del Gobierno Federal.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

A T E N T A M E N T E

Integrantes del Grupo Parlamentario Mixto “por la Cuarta Transformación en Aguascalientes”



DIPUTADA GENNY JEANETTE LÓPEZ VALENZUELA



DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA



DIPUTADO JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN